

CONGREGACIONES RELIGIOSAS DEDICADAS A LA ENSEÑANZA EN MALLORCA. 1794-1915

Francisco Saez Isern

Objetivo

En los parámetros en que nos movamos los investigadores del XIX mallorquín, al intento de colaborar en llenar el evidente vacío que en temas de las características del tratado existe dentro de la historiografía contemporánea mallorquina, es ya, para mí, un laudable objetivo.

Dicho tema es, pues, una pequeña muestra de ello, reducida pero no por ello menos importante, centrada en uno de los elementos más decisivos de la evolución de toda sociedad: la Educación; factor éste que fue, sin duda, el estandarte más querido del progresismo decimonónico, tanto español en general como mallorquín en particular.

En este contexto, se pretenderá plantear la aparición del conjunto de Congregaciones Religiosas surgido en Mallorca a lo largo del siglo XIX y sobre todo en su segunda mitad, como una reacción de la Iglesia; reacción a la que debemos otorgar una cierta lógica, dados los parámetros aparentemente religiosos de aquella sociedad, ante una situación negativa para ella, como lo fue la planteada por los Gobiernos Constitucionales durante dicho período; si bien, ciñéndome en lo posible, al campo de la Educación y la Enseñanza.

Esquema metodológico:

Al plantearse la metodología a utilizar se tuvieron en cuenta los siguientes factores:

- a) Enfocar un tema, Educación, desde una perspectiva histórica y no pedagógica.
- b) Huir de la simple acumulación de datos y de su inevitable comentario a la

luz de idearios ajenos, para lanzar una hipótesis y su posterior comprobación.

c) Proporcionar un primer estudio globalizador del tema.

d) Obviar la limitación de que dicho tema no había sido tratado ni lo estaba siendo en el momento, tanto del punto de vista estatal como regional.

Por todo ello, la metodología utilizada, dentro de la normativa general de todo trabajo de investigación, da una acentuada prioridad a los aspectos descriptivos y cronológicos; de ahí que se haya dividido el trabajo en tres puntos fundamentales:

A.- La primera parte tiene un carácter en que los aspectos descriptivo-cronológicos tienen un intenso predominio; pues en ella y a través de nueve mapas tabulados temporalmente por los pontificados que se dieron en la Diócesis mallorquina entre 1794 y 1915, se ofrece una cronología básica de los acontecimientos de este período relativos a nuestro tema, a la vez que trata de la situación evolutiva del hecho expansivo de las Congregaciones Religiosas.

B.- El segundo apartado mantiene aún la preponderancia de los aspectos descriptivo-cronológicos y lo forman una serie de breves resúmenes históricos de cada una de las congregaciones autóctonas dedicadas a la enseñanza.

C.- El tercer apartado es a la vez parte y núcleo del trabajo, pues en él, junto a los aspectos descriptivo-cronológicos, que pasan a segundo plano, aparecen toda una serie de semblanzas presididas por un enfoque eminentemente social. Se divide a su vez en varios capítulos:

a) En el primero se pretende establecer y fijar el marco social en el que se desplazarán los ejes de este trabajo.

b) En el segundo tratamos el antes, el durante y el después del hecho desamortizador como, un todo dinamizador de la lucha Iglesia-Estado.

c) El tercero trata de la aparición de las Congregaciones Religiosas autóctonas como reacción de la Iglesia local ante la situación creada por los Gobiernos Constitucionales.

d) El cuarto estudia los factores de financiación y extracción social en el origen de las fundaciones.

e) El quinto estudia, como hecho básico de la temática tratada, la supremacía numérica de las Congregaciones femeninas sobre las masculinas.

f) Y el sexto se centra en la enseñanza y la educación que se impartía en las escuelas de dichas Congregaciones.

Comentario Bibliográfico:

Las fuentes utilizadas se dividen en dos tipos: documentales y bibliográficas.

A.- Fuentes documentales:

Se han utilizado 49 documentos, pertenecientes en su totalidad al Archivo Diocesano de Mallorca. De ellos, el 67,5% pertenece el apartado de Actividades generales del Instituto; el 29,7% al de Actividades particulares de las Casas y el 2,8% restante al de Asuntos personales. Todos, finalmente, clasificados por Congregaciones y dentro de cada una de ellas por orden alfabético.

B.- Fuentes bibliográficas:

Se han utilizado 114 obras, pertenecientes a las siguientes Bibliotecas:

— Biblioteca de la Fundación Bartolomé March Servera.

— Biblioteca Pública Provincial (Palma).

— Biblioteca del Monasterio de la Real.

— Biblioteca Municipal de Palma.

— Biblioteca de la Diputación de Palma.

Se han ordenado por materias y dividido en cuatro secciones:

a) Obras de carácter general.

Se insertan 22 obras. Entre ellas destacan seis títulos:

— *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Mallorca*.

Los 9 tomos consultados abarcan los años 1874, 1875, 1885, 1886, 1887, 1889, 1892, 1894, 1895 y 1905.

— *Ensayo histórico sobre el desarrollo de la Institución Pública en Mallorca*, de D. Jaime Pomar y Fuster.

— *L'Educació a Mallorca (Aproximació històrica)*, de Sureda-Colom-Diaz-Oliver-Janer Manila.

— *La Educación y la Escuela en España de 1874 a 1902*, de Ivonne Turín.

— Los 5 volúmenes del *Dizionario degli Istituti de Perfezione* y los 12 de la *Enciclopedia Cattolica*.

B) Obras de tipo vario.

Se agrupan 25 obras. Entre ellas destacan cinco títulos:

— *Senyors i pagesos a Mallorca. 1718-1860/70*, de D^a Isabel Moll y D. Jaime Suau.

— *Vida del Rdm. Ilm. Sr. D. Pere Joan Campins i Barceló, Bisbe de Mallorca*, de D. Antoni M^a Alcover.

— *El Obispo Salvá. Un capítulo en la Historia de Mallorca del siglo XIX*, de D. A. Pérez Ramos.

— *La desamortización de Mendizabal en Mallorca (1836-1846)*, de D^a Juana Ferragut.

— *Diez años de desamortización en Mallorca. 1855/64*, de D. Eberhard Grosse.

c) Historias de pueblos y lugares.

Recoge 17 obras. Han sido de gran ayuda las aportaciones de:

— *Historia de Felanitx*, de D. Cosme Bauzá Adrover.

— *Historia de Porreres*, de D. Gaspar Munar.

— *Historia de Manacor*, de D. Gabriel Fuster.

d) Obras referentes a Congregaciones.

Recoge 50 obras, que pueden agruparse en dos apartados:

1.- Las que nos describen la historia de la Congregación como un proceso evolutivo en el que el protagonismo es siempre de la Comunidad como un todo. Aquí pueden destacarse:

— *Bosquejo histórico de la Congregación de las Hermanas del Amparo Terciarias de San Agustín*.

— *Congregación de las Hijas de la Misericordia Terciarias de San Francisco de Asís. Reseña histórica por una religiosa del mismo Instituto. (1856-1929)*.

— *Congregación Diocesana de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul. Su origen. Sus progresos*, de D. Cosme Bauzá Adrover.

— *Pasaron haciendo bien. Hermanos de la Caridad Terciarios de San Francisco de Asís*, de D. Sebastián Rubí Darder.

2.- Las que ofrecen la historia de la Congregación nucleándola alrededor de uno de sus miembros, generalmente el de la fundadora. De entre ellas destacan:

- *Madre y Maestra. Alberta Jiménez Adrover*, de D. Benito Colombás Llull.
- *Francisca Ana Cirer. Una vida evangélica*, de D. Benito Colombás Llull.
- *D. Antonio Roig y su fundación de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul*, de D. Nicolas Pascual.
- *Una Madre espiritual, Sor María Rafaela. Fundadora de la Congregación de Hermanas Misioneras de los SSCC*, de D. Benito Colombás Llull.

Resumen de la ponencia

En España, las relaciones Iglesia/Estado se han mantenido tradicionalmente en unos niveles de tensión que no han sido ni mucho menos, basta una lectura superficial de nuestra Historia para convencernos, ni producto ni invento del siglo XIX; si bien en éste adquirieron un cierto grado, alto por cierto, de temperatura, al tomar conciencia la Iglesia de que esta vez la cosa iba en serio, pues se corría el peligro cierto de perder el control de algo tan sutil y poderoso como la Educación.

Un breve diálogo entre el Arzobispo de Sevilla y el conde de Romanones, ocurrido en 1901, ilustra ciertamente la situación:

“Cuando alguien ha querido apoderarse de un pueblo, lo que ha hecho en primer lugar es apoderarse de la enseñanza, dice el Arzobispo a Romanones, quien responde: Es precisamente por eso, porque no quiero que se pueda apoderar alguien del pueblo español, por lo que deseo que la función de la Enseñanza pertenezca completamente al Estado”.¹

Control de la Educación², éste es el problema, y trasladándonos a Mallorca, control en el marco de una sociedad caracterizada por un predominio, en lo político, de un marcado conservadurismo, y en lo social, por los elementos que definen una sociedad agraria³ sociedad tipificada por la preponderancia socioeconómica de la nobleza y el gran comercio, de los que únicamente quedaba, eso sí, aparentemente, al margen de su poder, una clave de poder: el factor religioso (y en gran medida el cultural) tradicionalmente encomendado a la Iglesia.

Sin embargo, este punto no daba a la nobleza demasiadas preocupaciones, tanto por las estrechas interrelaciones entre ambos estamentos: nobleza/clero, como por la, en principio, estabilidad espiritual y cultural de los habitantes de villas y pueblos; es decir, sumisión a la Iglesia Católica y un bajísimo nivel de alfabetización. Además, a esto hay que añadir que la estructura de la pirámide⁴ social del campesinado, donde los pequeños propietarios y arrendatarios (25,84%) amortiguan la presión que podrían ejercer los jornaleros (54,58%) y pobres (11,20%) sobre los grandes terratenientes (8,38%), permite a estos últimos y al clero, especialmente a éste, parar y posteriormente equilibrar los avances secularizadores que las nuevas ideas sobre educación, emanadas de los Gobiernos Constitucionales, iban paulatinamente introduciéndose en la sociedad isleña.

No queda pues otro remedio que reconocer que la Iglesia mallorquina pudo y supo, con su amplia operación de creación de Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza, establecer la estrategia a seguir en esa lucha por el control de la Educación.

Esta lucha se desarrolla en dos terrenos fundamentalmente:

A.- El económico durante la primera mitad del siglo, culminando con los procesos exclaustrosos y desamortizadores.

B.- El educativo, sobre todo a partir de 1851, año del Concordato entre la Santa Sede y el Estado Español.

En el primero de ellos, y pese a que los puntos culminantes de las tensiones se dan entre los años 1820 a 1864, cabe hablar, a modo de preámbulo, de unos primeros tanteos desamortizadores que se suceden desde finales del siglo XVIII hasta la iniciación de la etapa absolutista de 1814. Aparecen entonces una serie de medidas desamortizadoras iniciadas ya, aunque sólo de manera testimonial, por el "Tratado de la Regalía de Amortización" (1765) del conde de Campomanes y por el "Informe sobre el Expediente de la Ley Agraria" (1794) de Gaspar Melchor de Jovellanos, y culminados con las primeras realizaciones efectivas llevadas a cabo por Godoy⁵ y sobre todo por José I⁶ y las Cortes de Cádiz⁷.

Ya dentro de los límites temporales en los que se mueve esta investigación, se distinguen tres períodos relevantes:

a) El Trienio Constitucional de 1820-1823 que, salvo los casos de supresión de algunas Órdenes Religiosas⁸ tuvo una incidencia real mínima debido al corto alcance de la política desamortizadora a causa del hundimiento del régimen constitucional en 1823.

b) El período de 1835 a 1846, más conocido bajo el nombre de "desamortización de Mendizabal" y que tiene sus fechas clave entre los años 1835 y 1837. En él se restablecieron las medidas adoptadas en 1820 (venta de finca rústicas y urbanas y retención de censos) generalizándolas (supresión de las Órdenes Religiosas) y extendiéndolas a las monjas y al clero secular⁹.

La etapa de 1855 a 1864, calificada por la historiografía como la "desamortización de Madoz" y que inicia una nueva fase de dismantelamiento del poder económico de la Iglesia, representada por la Ley de Desamortización General, Civil y Eclesiástica, de 1855¹⁰.

En Mallorca, el desarrollo de los acontecimientos, dentro del esquema general, adquiere lógicamente, unas características propias derivadas tanto de la estructura social de que antes hablamos, como de la situación del clero, especialmente del regular. Éste, en la época inmediatamente anterior a 1835 presentaba el siguiente panorama:

En cuanto a las Órdenes Religiosas masculinas, concentraban en Palma, en 14 conventos, a 550 frailes, para una población que en 1834 sólo representaba el 25,39% del total de la Isla; mientras que en los 16 conventos repartidos por el resto de Mallorca, con una población que representaba el 74,61% del total, la cifra era de 244 religiosos¹¹.

Por su parte, las Órdenes Religiosas femeninas concentraban en Palma, en 11 conventos a 293 monjas (es decir el 83% del total de las religiosas); mientras que en los pueblos, sólo Inca y Sineu cuentan con un convento de 28 y 32 monjas respectivamente (el 17%)¹². En estos porcentajes no quedan incluidos los 5 conventos de raíz mallorquina: Terciarias Franciscanas de Manacor, Hijas de la Caridad de Felanitx, Hermanas de la Pureza de Palma, Hermanas Trinitarias de Felanitx y Terciarias Franciscanas "Ses Mestres" de Porreres; por su escasa, por no decir nula, importancia en aquel momento; situación constatada por el hecho de que ni en los momentos más cruciales de la desamortización, fueron molestados.

Vista pues la situación, dos hechos destacan con especial interés:

1.- La supremacía numérica de las Órdenes Religiosas masculinas, 14, con 794 frailes, sobre las femeninas, con sólo 8 conventos y 353 monjas; dato que contrasta

con la situación que se dará posteriormente en las Congregaciones Religiosas autóctonas en las que, las Comunidades femeninas, 16, sobrepasarán a las masculinas, 5.

2.- La prepotencia, como zona de influencia religiosa importante, de Palma sobre el resto de la Isla, hecho que se refleja en la concentración de conventos en esta zona, acentuándose en el caso de las monjas, en detrimento del resto de Mallorca¹³.

Si esta distribución, digamos geográfica, no fuese lo suficiente clarificadora para señalar donde fue necesaria en aquel momento, la clave de poder representada por las Órdenes Religiosas, el dato numérico de los individuos es concluyente, y así vemos en estas Órdenes un carácter esencialmente urbano, lo que explica, en parte, que en la lucha por el control de la educación que se llevó a cabo en la segunda mitad del XIX, la Jerarquía mallorquina, comprendiendo perfectamente, por una parte que en Palma las ideas liberales y progresistas la colocaban en aquel momento en una posición débil, y por otra que su secular dominio sociocultural en el campo mallorquín, le daban, aquí sí, una posición dominante, prefiriéndose potenciar las Congregaciones autóctonas que propiciar la vuelta de las foráneas.

Centrándonos ahora, pues, en la parte que a Mallorca le toca del envite Iglesia/Estado que culmina con la desamortización y exclaustración de las Órdenes Religiosas, vemos como, dentro de la cronología general, se marcan del siguiente modo:

a.- Durante el Trienio Constitucional de 1820-23, los efectos reales se reducen a la supresión de los conventos franciscanos de Alcudia, Artá, Lluçmajor, Inca, Sóller y Jesús (Palma); la expulsión de los jesuitas, cerrándose su colegio de Montesión en cuyo edificio se instaló la Universidad; la extinción de la Congregación de San Agustín y la supresión de la Casa de San Cayetano el Real de Palma (Teatinos)¹⁴.

b.- El período de 1835 a 1846 fue sin duda el más virulento para la Iglesia mallorquina, si bien, aunque la desamortización incidió también en el clero secular, lo hizo en menor medida que en el regular, pues, de estos últimos únicamente, aparte los ya nombrados conventos de monjas "mallorquinas", se salvaron las Concepcionistas de Sineu; siendo reveladoras las cifras que indican que de los bienes desamortizados, el 89,4% del valor total del remate pertenecieron a Congregaciones Religiosas y sólo el 10,6% al clero secular¹⁵.

c.- Finalmente, durante el período de 1855 a 1864, las medidas desamortizadas incidieron mucho menos en la Iglesia y dentro de ella, esta vez más en el clero secular que en el regular¹⁶.

De todos estos avatares surge una Iglesia más débil económicamente pero, tal vez por ello, con unos límites de actuación más amplios en el terreno espiritual, dirección en la que hubo de verter sus esfuerzos, obligada por la consciencia de que era en este campo y más concretamente en el de la Educación, donde podía resarcirse de las derrotas sufridas.

Así, en Mallorca, vemos como, si de 1835 a 1851, la geografía conventual se vio reducida a 9 conventos de maltrecha economía y peor, si cabe, dinámica expansiva, y que viven aferrados al pueblo que les vio nacer sin más horizontes que el servicio a sus vecinos; a partir de 1851 la dinámica de los hechos ofrece a la Iglesia nuevos medios para recuperar posiciones, pues se firma el Concordato entre el Estado Español y la Santa Sede por el que ésta recupera parte del terreno perdido, sobre todo en materia de enseñanza.

Sin embargo, y aquí está el verdadero hecho diferencial que hará que la Iglesia mallorquina gane en buena medida la batalla por el control de la Educación y pueda mantener dicha situación hasta bien entrado el siglo XX, la Mitra isleña en lugar de luchar por el retorno de las antiguas Órdenes, dentro de la estrategia anteriormente expuesta, prefiere volcar todo su esfuerzo en aquellos pobres y pequeños reñones de pura cepa mallorquina que, en plenos años difíciles, habían nacido en algunos pueblos de la geografía insular. Son fundaciones con pocas pretensiones, con una neta característica de dedicación personal al servicio de la comunidad de vecinos y a la propia realización espiritual, y que por lo tanto buscaron para nacer lugares humildes y tranquilos.

Serán, pues, los pueblos los primeros hogares de estas Congregaciones religiosas, a excepción de una de ellas; pero en ésta, las Hermanas de la Pureza, intervino directamente un Obispo, D. Bernardo Nadal, y lógicamente es Palma el lugar elegido para su fundación; no obstante, también aquí se mantienen las características anteriores, pues su escaso ímpetu inicial confirma una vez más que la fuerza creadora de la Iglesia mallorquina estaba en la zona rural y no en la ciudad.

Posteriormente, y ya en pleno florecimiento religioso y con abundantes fundaciones en el campo mallorquín, otras Congregaciones serán fundadas en Palma.

El primer núcleo de fundaciones, creadas durante estos años anteriores a 1851 fueron:

- Terciarias Franciscanas. Manacor, 1740.
- Hijas de la Caridad. Felanitx, 1798.
- Hermanas de la Pureza. Palma, 1809.
- Hermanas Trinitarias. Felanitx, 1810.
- Terciarias Franciscanas "Ses Mestres". Porreres, 1818.
- Hermanas de la Caridad. Manacor, 1846.

Además de esta reducida dinámica fundacional, es también constatable la poca vitalidad de estas primeras Comunidades, pues en 57 años que van de 1794, primer año del pontificado del Obispo Nadal, al 1851, año del Concordato y primero del pontificado del Obispo Salvá, apenas han sufrido un mínimo desarrollo. Así, en 1851, mientras las Terciarias Franciscanas de Manacor, las Hermanas de la Pureza de Palma, las Hermanas Trinitarias de Felanitx y "Ses Mestres" de Porreres, continúan en sus conventos fundacionales; únicamente las Hijas de la Caridad de Felanitx han iniciado una tímida expansión abriendo una casa en Pollensa en 1849 y las Hermanas de la Caridad de Manacor, una en Binisalem en 1850 y otra en Sencelles en 1851.

Estos hechos y el que las primeras nuevas fundaciones se hiciesen en los años próximos al 1851, nos confirma plenamente que durante la etapa anterior la Iglesia había considerado a estas nuevas fundaciones como asunto de menor importancia en relación a otros que en aquellos momentos parecían serlo más.

Sin embargo, es manifiesto el cambio de actitud a partir de 1851, pues entre este año y el 1875, es decir, durante los 24 años del pontificado del Obispo Salvá, el crecimiento expansivo de las nuevas Congregaciones Religiosas representará un 40'18% del total de todo el período que estudiamos, o sea de 1794 a 1915.

Los otros pontificados obtienen el siguiente porcentaje de nuevas fundaciones: el Obispo Jaume un 18'69%, el Obispo Cervera un 22'42% y el Obispo Campins el 10'28%.

Vemos pues como 1851 representa un giro de 180° en la política eclesiástica

de la Diócesis mallorquina. Por otro lado, el decrecimiento en el número de nuevas fundaciones, que culmina con el 10'28% de Campins, indica que el esfuerzo expansivo se va trocando paulatinamente en otro de consolidación y así el Obispo con menor porcentaje es el que redondea exitosamente la vasta operación iniciada en 1851, dejando a su muerte una Iglesia mallorquina fuerte y unida y dominando, en algunos casos absolutamente, el importante instrumento de la Educación, arma imprescindible para el mantenimiento de su posición en la Sociedad.

Por otro lado, hay un hecho que singulariza, si cabe, aún más, este florecimiento conventual mallorquín; y es la supremacía de las Congregaciones femeninas sobre las masculinas, habiendo existido una situación contraria en el período anterior a la desamortización y siendo, y no descubro nada nuevo, la Iglesia una Sociedad en donde la mujer, con su estructura de poder y expansión, ha ocupado siempre un lugar secundario.

La Iglesia mallorquina, en cambio, juega a partir de 1851 plenamente la baza femenina, hasta tal extremo que no sólo las cifras de 17 Institutos femeninos (95 conventos) por 5 masculinos (18 conventos) materializan dicho extremo; sino que mientras por un lado, de las 5 Congregaciones masculinas, tres son posteriormente absorbidas por Comunidades foráneas y una cuarta prontamente disuelta; sólo una, los Padres Misioneros del Sagrado Corazón, se mantiene autóctona. En los Institutos femeninos únicamente encontramos el caso de las Hermanas Terciarias de San Agustín, que, aunque mallorquinas y englobadas en el Instituto Diocesano de la Caridad, creado por el Obispo Campins, surgió como rama femenina de la Orden de San Agustín, a la que fue agregada oficialmente, a petición del propio fundador, el 17 de enero de 1859.

Otro hecho que demuestra también la especial preocupación con que el episcopado mallorquín distinguía a las Comunidades femeninas a diferencia del trato dado a las masculinas, es el de que mientras no se oponía a la absorción antes indicada de estas últimas; ponía especial interés en la consolidación de aquéllas; y así el Obispo Campins creaba por Decreto del 11 de diciembre de 1902 el Instituto Diocesano de Caridad, que las aglutinaba a todas, a excepción de las Hermanas de la Pureza y de las Celadoras del Culto Eucarístico; e indicaba posteriormente que todas siguiesen las reglas dadas por el mismo, el 25 de marzo de 1911.

Por otro lado, una de las consecuencias inmediatas que dicha deferencia hacia las Congregaciones femeninas comportó, fue que en cierto modo, la educación y aún la enseñanza de la mujer campesina mallorquina a lo largo del siglo XIX, estuvo mucho más atendida y cuidada por la Iglesia que la del hombre, al que realmente dejan casi totalmente en manos de la escuela pública.

La explicación puede estar en que la Jerarquía eclesiástica no se vio con fuerzas para intentar la batalla en los dos frentes, masculino y femenino, y comprendió que, si por una parte el femenino era el campo en el que encontraría menor resistencia por el abandono real en que el poder civil tenía a la mujer; por otra, el tener de su parte a la madre de familia en una sociedad como aquélla de la Mallorca del siglo XIX, debía ser un factor decisivo para su triunfo, ya que toda sociedad campesina conserva siempre mucho de matriarcal. El conservadurismo típico demostrado por el pueblo mallorquín en el siglo XX, creo que ha demostrado sobradamente lo acertado de esta medida para la Iglesia.

La educación ha sido pues el arma básica utilizada por ésta en la confrontación social con el liberalismo decimonónico.

Por otro lado ese peso específico de la Iglesia como Institución en la aparición de las Congregaciones Religiosas se confirma al contemplar la extracción social de los fundadores y la financiación en su origen de dichas Congregaciones, pues además de ese empeño consciente por recuperar el terreno perdido ante las corrientes laicistas de la época, también supo dejarse arropar bastante bien por gran parte de la nobleza y de las clases acomodadas, especialmente las campesinas.

El estudio de dicho estatus social reflejado esquemáticamente por las siguientes cifras: “de las 23 Congregaciones estudiadas, nos encontramos que únicamente 9 fueron hechas por seglares (7 mujeres y dos hombres), mientras que 14 lo fueron por miembros de la Iglesia (2 Obispos, 11 sacerdotes y 1 monje); nos lleva a la clara conclusión de que quien realizó la mayor parte del esfuerzo fundacional fue el clero secular como tal (independiente de si la extracción social de dicho clero era originaria de las clases acomodadas), animado y respaldado en su labor confesional y pastoral por los sucesivos Obispos que ocuparon la Mitra mallorquina, y entre los que destacan con luz propia D. Miguel Salvá, D. Mateo Jaume, D. Jacinto M^a Cervera y D. Pedro Juan Campins. Es decir, que la Iglesia, como Pueblo de Dios, pero también como Jerarquía, estuvo en todo momento, conscientemente, detrás del amplio proceso religioso que se dio en Mallorca durante el siglo XIX, especialmente en su segunda mitad.

Tratando, en otro orden de cosas, de los cauces por los que se canalizó la financiación real de dichas fundaciones, vemos, confirmando lo anteriormente expuesto, que de los seis conductos diferentes utilizados, tres de ellos y ciertamente los más importantes, representan en realidad a la Iglesia; aunque a través de distintos enfoques. Así, estos canales son:

- 1.- El patrimonio de la Iglesia, a través del Obispado y de los bienes parroquiales. (17)
- 2.- La propia fortuna personal de párrocos, vicarios o rectores, ya fuesen fundadores o solamente bienhechores. (18)
- 3.- Las mismas monjas que al ingresar entregaban sus pertenencias al convento o posteriormente al hacer testamento. (19)
- 4.- Con las donaciones de las familias campesinas acomodadas. (20)
- 5.- Con las limosnas del pueblo en general. (21)
- 6.- Por las aportaciones en concepto de pago por la enseñanza, si bien, éstas fueron menores o prácticamente inexistentes en los primeros tiempos. (22)

Todo ello, en definitiva, no hace más que reforzar la idea dada de que era el campo mallorquín el lugar ideal para colocar las bases que permitiesen a la Iglesia enfrentarse al reto cultural e ideológico del liberalismo laico del XIX.

Por todo ello creo que como conclusión puede afirmarse que la aparición de estas Congregaciones en el panorama socio-religioso mallorquín fue a todas luces una perfecta jugada (siempre es perfecto lo que se resuelve de acorde a la idea impulsora inicial) que permitió a la Iglesia mallorquina obtener unidos dos triunfos: fortalecer su presencia religiosa en el seno de la sociedad y asegurarse su influencia social al dominar fuertemente (en el caso de la mujer se puede decir exhaustivamente) el campo cultural, gracias a la clave de poder que son la Educación y la Enseñanza.

NOTAS

- 1 TURIN, Ivonne: *La Educación y la escuela en España de 1874 a 1902*. Ed. Aguilar. Madrid, 1967, pág. 15.
- 2 GIL DE ZÁRATE, Antonio: *De la educación pública en España*. Imp. del Colegio de Sordomudos. Madrid, Tom. I, 1855, pág. 117.
- 3 MOLL, Isabel-SUAU, Jaume: *Senyors i pagesos a Mallorca. (1718-1860/70)*. En *Estudis d'Historia Agrària/2*. Ed. per Curial. Edicions Catalanes. Barcelona, 1977, pág. 102.
- 4 *Ibidem*. Pág. 109.
- 5 HERR, Richard: *Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV*. En *Moneda y Crédito. Revista de Economía*. Madrid. Septiembre 1971. Págs. 37 a 100.
- 6 *Ibidem*. Pág. 94.
- 7 CASTELLS, José Manuel: *Las Asociaciones religiosas en la España Contemporánea. (1767-1965). Un estudio jurídico-administrativo*. Ed. Taurus. Madrid, 1973, pág. 59.
- 8 GROSSKE FIOU, Eberhard: *Diez años de desamortización en Mallorca (1855/64)*. 2 Vols. Tesis de Licenciatura. Pág. 39.
- HASBURGO-LOREA Y DE BORBÓN, Luis Salvador: *Mallorca Agrícola. 1ª Parte*. Palma de Mallorca. Imp. Mn. Alcover. 1959, pág. 25.
- PONS FÁBREGUES, Benito: *Los Capuchinos. Fundación de esta Orden en Mallorca. Los monasterios. Propiedad de sus edificios*. Tip. de Francisco Soler y Prats. Palma, 1910, págs. 98 y 99.
9. PERICOT GARCÍA, Luís: *Historia de España*. (dirigida por). Instituto Gallach. Barcelona, 1980. 9ª ed. 7 Ts. Pág. 419.
10. *Ibidem*. Pág. 308.
11. RIERA MESQUIDA, Beniti T.: *La Orden de Predicadores en Manacor. Tip. de S. Pizá. Palma, 1913, pág. 376*.
12. RUBÍ DARDER, Sebastián: *Pasaron haciendo bien. Hermanos de la Caridad Terciarios de San Francisco de Asís*. Ed. Instituto Pontificio San Pío X. Salamanca, 1966, pág. 26.
13. *Ibidem*. Pág. 27.
14. ARCHIVO DIOCESANO DE MALLORCA/IV/15/50-53-54-55-57.
- BLANCO TRIAS, Pedro: *El Colegio de Montesión*. Palma, 1948, pág. 396.
- SAMPOL Y RIPOLL, Pedro: *Noticias históricas de la Congregación de la Anunciata, actualmente de la Inmaculada Concepción*. Tip. Hijas de J. Colomar. Palma, 1901, págs. 15-16.
- BAUZÁ Y ADROVER, Cosme: *Historia de Felanitx*. T.I. Tip. Felanigense. Felanitx, 1947, pág. 329.
- OLEZA Y RAMONELL, Mariano de: *Teatinos en Mallorca*. Edit. Francisco Pons. Palma, 1951, pág. 6.
15. FERRAGUT BONET, J.: *La desamortización de Mendizábal en Mallorca. 1836-1846*. En *Boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Palma de Mallorca*. Julio-diciembre, 1974, págs. 125 a 179.
16. GROSSKE FIOU, Eberhard: *Op. cit.* págs. 76 a 81.
17. Tal es el caso, entre otros, del convento de los Hermanos de la Caridad de Manacor, construido en un terreno propiedad de la Mitra y que el Obispo cedió a la Congregación; o la misma fundación de los Misioneros de los Sagrados Corazones.
18. PASCUAL, Nicolás: *D. Antonio Roig y su fundación de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Institución mallorquina del Siglo XVIII*. Graf. Miramar. Palma, 1960, págs. 124 y 158.
- BAUZÁ Y ADROVER, Cosme: *Congregación Diocesana de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. Su Origen. Sus progresos*. Tip. de Amengual y Muntaner. Palma, 1917, págs. 23 y 24.
- HIJAS DE LA MISERICORDIA: *Congregación de las Hijas de la Misericordia Terciarias de San Francisco de Asís. Reseña histórica por una religiosa del mismo Instituto. (1856-1929)*. Imp. Seráfica. Vich, 1929, págs. 116-121-135-155-186.
19. CONCORDATO celebrado entre su Santidad y Su Majestad Católica, firmado en Madrid el 16 de marzo de 1851. Palma. Imp. de Pedro José Gelabert. 1851. Artículo 30.
- COLOMBÁS LLULL, Benito: *Francisca Ana Cirer. Una vida evangélica*. Graf. Miramar. Palma, 1971, págs. 113 a 159 y 194.
- HIJAS DE LA MISERICORDIA: *Op. cit.* págs. 135, 166 y 182.
20. HIJAS DE LA MISERICORDIA: *Op. cit.* págs. 113 y siguientes.
21. RUBÍ DARDER, Sebastián: *Op. cit.* pág. 91.
- HIJAS DE LA MISERICORDIA: *Op. cit.* págs. 140-166-182.
22. RUBÍ DARDER, Sebastián: *Op. cit.* págs. 86-87-140-169.